



ENTIDAD FEDERATIVA:	Tlaxcala	
PROGRAMA:	Sistema de Protección Social en Salud (SEGURO POPULAR)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

OFICIO NÚM. 211/ 158 /2016
México, D.F., a 14 DE ENERO DE 2016.

DRA. DIANA CELIA CARPIO RÍOS
Directora del Régimen Estatal
de Protección Social en Salud
Presente

En relación con la notificación y con la orden de auditoría núm. TLAX/SEGURO POPULAR-REPSS/15 del 7 de octubre de 2015, y de conformidad con los artículos 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 33, fracciones I y XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en el marco del Acuerdo de Coordinación para la realización de un programa especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", suscrito por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Tlaxcala, se adjunta el Informe de la Auditoría practicada a los recursos del Sistema de Protección Social en Salud (SEGURO POPULAR), del ejercicio presupuestal 2015, en la que se determinaron cinco observaciones, las cuales se refieren a lo siguiente:

Falta de transparencia e información sobre el ejercicio del gasto federalizado

No se informó a la Comisión Nacional de Protección en Salud (CNPS) de manera mensual y en los medios definidos por ésta, el avance en el ejercicio de los recursos del Seguro Popular del ejercicio presupuestal 2015, avalados por el Director General del REPSS y el Director Financiero (Cuadro resumen y programas de gasto).

Falta de transparencia e información sobre el ejercicio del gasto federalizado

Se constató que, al 30 de septiembre de 2015, el REPSS recibió recursos federales por concepto de Cuota Social y Aportación Solidaria Federal por un monto total de \$651'263,369.83 de los cuales \$491'687,821.03 corresponden a transferencia en numerario realizada por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala a la cuenta constituida por el REPSS y \$159'575,548.80 a la cuenta constituida en el REPSS en la TESOFE; sin embargo, no informó a la Secretaría de Salud, dentro de tres días hábiles siguientes, el monto, la fecha ni el importe de los rendimientos generados.

Falta de transparencia e información sobre el ejercicio del gasto federalizado

Se constató que se ejerció un monto de \$27'839,859.44 como pagos a terceros realizados por la Tesorería de la Federación (TESOFE), por cuenta y orden del REPSS; sin embargo, no se informó a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Tlaxcala para los efectos contables y presupuestarios correspondientes.

ENTIDAD FEDERATIVA:	Tlaxcala	
PROGRAMA:	Sistema de Protección Social en Salud (SEGURO POPULAR)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

Pagos Improcedentes por \$14' 520,958.65

Se constató el pago de estudios médicos con la partida 25901 "otros productos químicos" mediante contrato número 534-1-ADX/2015, celebrado con el Proveedor Dicipa S.A. de C.V., el cual, no se encuentra firmado en su totalidad por las partes que en él intervinieron; asimismo se verificó que estas adquisiciones no se encuentran incorporadas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) debido a que el concepto de la partida no hace referencia al pago de estudios médicos, sin embargo, se realizó el pago por un monto de \$14' 520,958.65 por cuenta y orden del REPSS de la cuenta con número de referencia 0063-26062015 de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Operaciones contables presupuestarias y patrimoniales realizadas sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa por \$2' 143,992.00

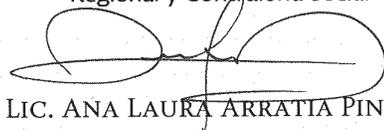
Se constató que el REPSS presentó documentación comprobatoria, pólizas de egreso, transferencias y relaciones de pago, de gastos de traslados nacionales de la partida 37501 "Viáticos nacionales para labores de campo y supervisión"; sin embargo, no presentó la documentación soporte que justifique el ejercicio del gasto por un importe de \$2' 143,992.00.

Sobre el particular, se le solicita que gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas emitidas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones integradas en el informe referido.

Atentamente

Por la Secretaría de la Función Pública

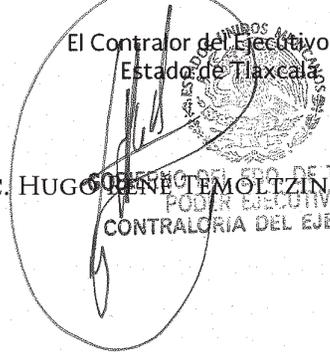
La Titular de la Unidad de Operación
Regional y Contraloría Social



LIC. ANA LAURA ARRATÍA PINEDA

Por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala

El Contralor del Ejecutivo del
Estado de Tlaxcala



LIC. HUGO BETANZOS BETANZO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO

- c.c.p. C.P. Raúl Sánchez Kobashi.- Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública, SFP. Presente.
L.C.P. Víctor Hugo Betanzos Betanzo.- Director General Adjunto de Operación Regional, SFP. Presente.
L.C. María Elizabeth Ledezma Ortega.- Visitadora Regional, SFP. Presente.

ALAP/VHBB/MELO